

## ¡¡EL ALCALDE VUELVE A SUSPENDER EL PLENO!!

Os presentamos en este Boletín nº 20 información sobre el último pleno ordinario y algunas reflexiones que nos merece la publicación distribuida el pasado mes de marzo por el grupo político del equipo de gobierno.

El alcalde sigue con su escandalosa política de convocar el número mínimo de plenos posible y suspender uno tras otro. Y lo que aún es más indignante: sigue sin permitir a los concejales de la Oposición la presentación de mociones, incumpliendo una vez tras otra la legislación (el artículo 91.4 del ROF -*Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales*-, al que tantas veces hemos citado ya).

En el reverso de la Fotodenuncia de este mes estrenamos una sección nueva: «Cómo lo haríamos». En ella explicamos en detalle a los vecinos cómo creemos que se deberían hacer las cosas en el Ayuntamiento, la forma en que lo haremos en caso de tener la responsabilidad del gobierno local a partir de las próximas elecciones municipales, que se celebrarán aproximadamente dentro de un año. Hemos de reconocer que estos tres años en contacto cercano con el Ayuntamiento y el modo de operar del actual Equipo de Gobierno Municipal nos han servido, entre otras cosas, para aprender mucho acerca de cómo NO se deben hacer las cosas y en esta nueva sección pretendemos hacerlos llegar nuestras conclusiones al respecto, proponiendo alternativas al actual modo de gobernar nuestro Ayuntamiento.

### 1. PLENO ORDINARIO DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2010

Antes del debate del primer punto, el Secretario leyó un informe que había elaborado a petición del Alcalde, según él, sobre la redacción de las actas.

Resulta curioso que el Secretario presente un informe no requerido con anterioridad, no presentando ninguno de los que le ha mandado el propio Alcalde en los plenos anteriores, a propia iniciativa de él o a petición de los concejales de la Oposición, no reflejando dichas peticiones de informes en las actas de los plenos.

#### 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Alcalde no permitió que se aportaran modificaciones al borrador del acta por parte de los miembros de la Corporación. Así ocurrió con las modificaciones al borrador que nuestro concejal de IU pretendía presentar. Tampoco le permitió leer el escrito de estas modificaciones, pasando directamente a votar el borrador del acta sin ninguna modificación. Tenemos que aclarar que este borrador tenía errores y omisiones que no permitían su aprobación. El resultado de la votación fue el siguiente:

- Votos a favor: 3 (PP).
- Votos en contra: 4 (2 PSOE, 1 IU, 1 PP -Charo Hermira-).

El borrador del acta, por tanto, quedó **SIN APROBAR**.

Las modificaciones al borrador del acta que no aceptó el Alcalde se las hemos hecho llegar mediante escrito registrado en el Ayuntamiento el día 17 de mayo de 2010. Este documento se puede consultar en nuestra página web (<http://www.iupezuela.es>), en el anexo al documento de resumen de este pleno.

#### 2. DISOLUCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS “ESTE DE MADRID”

El concejal D. Aurelio Ambite pidió que el punto quedara sobre la mesa hasta que se aportaran más documentación e informes. El Alcalde, incumpliendo el artículo 92.1 del ROF y sin que el Secretario le informara al respecto de su incumplimiento, no permitió la votación de la propuesta de D. Aurelio Ambite, pasando directamente a votar el punto del orden del día, siendo el resultado de la votación el siguiente:

- Votos a favor: 3 (PP).
- Votos en contra: 4 (2 PSOE, 1 IU, 1 PP -Charo Hermira-).

Por tanto, el punto también quedó **SIN APROBAR**.

### 3. AMPLIACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DEL ESTE

Este punto ya había sido presentado y votado en el pleno ordinario de 16 noviembre de 2009, como ya informamos en anteriores boletines. Incompresiblemente, el Alcalde volvió a presentarlo en este pleno ordinario y, además, como única documentación del punto sólo se adjuntaba en la carpeta de plenos una carta, dirigida a él, en la que le requerían que informara de la conformidad del pleno de Pezuela de la incorporación de los municipios de San Fernando de Henares y Nuevo Baztán a esa Mancomunidad. El resultado de la votación fue el siguiente:

- Votos a favor: 3 (PP ).
- Votos en contra: 4 (2 PSOE, 1 IU, 1 PP -Charo Hermira-).

Por tanto, también este punto quedó **SIN APROBAR**.

De todo esto se deduce que el Alcalde no había informado a la Mancomunidad del Este de la decisión plenaria negativa del pleno de Pezuela, celebrado el día 16 de noviembre de 2009, a la incorporación de dichos municipios.

### 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Una vez más, antes del punto de «Ruegos y preguntas», al Alcalde *se le olvidó* lo que es preceptivo en los plenos ordinarios: preguntar si había mociones por vía de urgencia a los portavoces de los grupos municipales. Cuando se le requirió para ello, se despachó alegremente con la ocurrente frase: «*que las mociones vengan debidamente informadas*», incumpliendo una vez más el artículo 91.4 del ROF, al no permitir la presentación de mociones. Acto seguido, el concejal D. Aurelio Ambite quiso leer un informe sobre la presentación de mociones en los plenos ordinarios del Director General de Colaboración con las Entidades Locales. Escuchándolo el Alcalde, el Secretario sugirió a éste hablándole al oído que le quitara la palabra al concejal, siendo censurada esa actitud del Secretario por los portavoces de los grupos de la Oposición, motivo que le sirvió al Alcalde para suspender el pleno y así evitar las mociones y el punto de ruegos y preguntas.

El Secretario-Interventor, careciendo de la profesionalidad que se le supone como funcionario, actuó de una forma bochornosa, no informando al pleno cuando se le requería, permitiendo que el Alcalde cometiera todo tipo de irregularidades, indicándole mediante murmullos al oído lo que debía de hacer en cada momento, interviniendo cuando no le correspondía y dando a entender que era el Secretario quien dirigía la sesión plenaria y no el Alcalde.

## 2. ALGUNOS COMENTARIOS SOBRE EL BOLETÍN DEL PP DEL PASADO MES DE MARZO

Desde IU-Pezuela, hacemos las siguientes puntualizaciones, a raíz de la publicación del boletín del PP del pasado mes de marzo:

### Plan E 2009:

Sorprende leer en ese boletín el argumento de que es mejor no contratar a desempleados «*por tiempo limitado*» para que éstos no pierdan el subsidio de desempleo («*que estos pudieran sufrir pérdidas en prestaciones de desempleo*»). Que sepamos, la empresa contratada ha realizado también las obras “*por tiempo limitado*” y el cobro del subsidio por desempleo se “*suspende*” temporalmente al encontrar un trabajo temporal, pero no se “*extingue*” definitivamente. Que pregunten a un parado si prefiere cobrar 12 meses (8 meses con subsidio y 4 meses trabajando) o cobrar sólo 8 meses de subsidio, a ver qué les contesta...

Por otra parte, el ofrecer participar a todas las empresas constructoras del municipio puede ser simplemente un *gesto para la galería* si el plazo que se da a las empresas para presentar la documentación es inferior a una semana, con las fiestas navideñas de por medio (la carta se envió el 23 de diciembre y el plazo acababa el 31 de diciembre). Esto podría hacer pensar que una empresa pudiera tener ventaja en el caso de que ya tuviera preparada la documentación desde hace tiempo, por ejemplo, sobre todo teniendo en cuenta que las empresas locales a las que se remitió la carta son empresas pequeñas y sin excesivos medios para las labores administrativas que se precisan a la hora de reunir y presentar la documentación requerida.

El equipo de gobierno nunca hizo mención al próximo asfaltado de la calle Sergio Caballero al negarse a aceptar la propuesta de IU de instalar unos «resaltes» (que no «*rasantes*») en dicha calle. De hecho, incluso se negaron a tratar este tema en dos plenos, no admitiendo ni siquiera discutir nuestra moción en ellos.

Nuestro concejal **JAMÁS** fue citado a ninguna reunión para mostrarle las cartas que el equipo de gobierno había enviado a las empresas constructoras, tal y como se afirma en el citado boletín. Invitamos al grupo del PP a que justifiquen con documentos lo que se afirma al respecto en el boletín de su partido.

Además, nos parece paradójico que nos recomienden informarnos y verificar la información cuando el equipo de gobierno nos niega información constantemente durante toda esta legislatura en los plenos y en las oficinas del ayuntamiento, argumentando que no tenemos derecho a acceder a ella. Así que, si tan interesados están en que informemos bien, por favor: no nos nieguen nuestro derecho a obtener primero esa información.

El alcalde nos pidió tratar el tema del Plan E **después** del pleno y nuestro concejal le solicitó que se tratara **en un pleno extraordinario que se convocara en ese momento**, a lo que él se negó. El lugar adecuado para tratar estos temas es el pleno, y que éstos se deben discutir en público y no de espaldas a los vecinos, como prefirió hacer el alcalde.

Finalmente, cabe señalar que **el fraccionar contratos de obras**, tal y como se reconoce en el boletín del PP que hizo el equipo de gobierno [*«dividiendo proyectos en partes equitativas para las empresas locales interesadas»*], **posiblemente constituya delito de prevaricación**, como bien se conocerá por multitud de noticias de actualidad sobre corrupción en diversas administraciones españolas.

### **Policía Local:**

Según el boletín del PP, *«Con fecha 22 de abril de 2009 se firmó Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres para la implantación de la 5ª fase de la BESCAM...»*. Tan sólo **6 días después** (pleno ordinario del **28 de abril de 2009**), nuestro concejal preguntó al alcalde si había firmado ya el convenio con la CAM, y la respuesta del alcalde fue: *«He recibido el borrador del convenio, pero no lo he firmado todavía. Cuando lo vea, os lo haré llegar»*. La misma respuesta nos dio a la misma pregunta, planteada 9 meses después, en el pleno ordinario de 22 de enero de 2010. **CONCLUSIÓN: o bien el alcalde nos miente descaradamente en los plenos, o bien su grupo político nos miente en su boletín. El caso es que MIENTEN.**

También cabe destacar que es una lástima que las explicaciones tan detalladas que el grupo del PP da en el boletín acerca de éste y otros temas no las dé el alcalde en los plenos cuando se las pedimos.

### **Obras en el consultorio médico:**

Hemos de ratificar nuestra denuncia respecto a lo declarado en el boletín de febrero de 2010: *«El abandono al que nos tiene sometidos la Comunidad de Madrid en materia sanitaria, con el beneplácito de los responsables municipales»*.

El problema no es que haya sido un derrumbe o unas obras para evitar un derrumbe. El verdadero problema es el que tenemos los vecinos de Pezuela con unas dependencias sanitarias viejas y con escasos medios, teniendo que aguantar año tras año a la entrada de las mismas un gran cartel propagandístico, cuyo único fin fue crear una ilusión para conseguir unos votos.

De las gestiones que al parecer realizaron desde el Ayuntamiento sólo podemos manifestar la nula efectividad de las mismas, porque de lo único que se plantearon fue **actuar como salvavidas de los gestores sanitarios de la Comunidad de Madrid**. Produce sonrojo leer que se ponen pegas por espacios diáfanos y sin la intimidad necesaria, que no se dispone de módulos móviles por estar todos ocupados,... ¿Tan en precario está el Área 3 de Salud? Incluso se menciona la ley para impedir una ubicación provisional y no se pone reparo a que nuestros mayores y enfermos con algún impedimento físico se tuvieran que desplazar al pueblo vecino.

En algo sí que actuaron con diligencia los gestores sanitarios y los responsables municipales: al día siguiente, los usuarios podrían desplazarse al consultorio del pueblo vecino a coste cero para la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y con el beneplácito del equipo de gobierno, que no dudó en buscar, en un acto de irresponsabilidad, un **vehículo privado** para el transporte del paciente que lo necesitara. **¿Este medio de transporte sí cumplía la ley? ¿Qué hubiera ocurrido ante cualquier percance? ¿No se exigió a la Gerencia Sanitaria, ante todas las demás negativas, habilitar transporte sanitario? ¡NO!**

Sólo podemos ratificar lo ya denunciado y el bochorno que nos produce la actitud del equipo de gobierno y de los gestores sanitarios de la Comunidad de Madrid.

Por último, echamos en falta de nuevo que tan extensas explicaciones, como las que se dan sobre este tema en el boletín del PP, no las dé el alcalde también en los plenos, como debiera ser.

## Plan E 2010:

Nada más lejos de nuestro concepto de lo que debe ser un pleno que lo que se afirma en el boletín del PP: que a los plenos se deben llevar los temas ya tratados y discutidos. Los plenos son para tratar y discutir los temas de interés común y esas discusiones, ese contrastar los puntos de vista y esas argumentaciones creemos que se debieran hacer en público, en los plenos. ¿O es que hay algo que ocultar?

Por otra parte, sobre el Plan E 2010 en sí, llama la atención que, de los tres tipos de proyectos contemplados en la convocatoria, el único que el equipo de gobierno no ha considerado sea, precisamente, el de «*sostenibilidad económica*», en especial en un momento de crisis aguda como el actual. ¿No será más urgente afrontar el problema sanitario de los vecinos, por ejemplo, que aislar las paredes de un espacio cubierto que está condenado a su infrautilización como polideportivo desde el principio por falta de planificación y por defectos de diseño? ¿No habrá algo más urgente que hacer que estos 3 proyectos en Pezuela? Si de verdad están abiertos a nuestra ayuda, que presenten sus ideas en los plenos y que permitan a la Oposición presentar las suyas, que se discutan y se lleguen a acuerdos sobre ellas.

Además, *curiosamente*, este año vuelven a dividir la cantidad adjudicada a Pezuela en tres cantidades, lo cual resulta de nuevo «*sospechoso*». ¿Acaso ya saben a quién se las van a conceder? Le agradeceríamos al Sr. Alcalde que nos aclarara si ya ha informado a las empresas locales de estos tres proyectos o si se esperará de nuevo a ponerse en contacto con ellos tres días antes de cumplirse el plazo de presentar la documentación.

## Anexo sobre la Agrupación de Voluntarios:

El que nuestro concejal dijera en el último pleno ordinario la *barbaridad* que utilizan como título de su anexo **ES RADICALMENTE FALSO**. Si el equipo de gobierno se hubiera esforzado tanto en informar a los concejales sobre este tema en el pleno como lo ha hecho después en su boletín, quizás se hubieran sorprendido de que nuestro concejal apoyase la iniciativa. Lo que no va a hacer nuestro concejal es aprobar a ciegas propuestas de las que carece de información, se propongan desde donde se propongan.

Y sobre el «*sambenito*» que no se cansan de colgarnos, y en el que insisten en su boletín, de que somos nosotros los que impiden crecer al pueblo, les preguntamos: ¿qué impide más crecer a Pezuela?

- ¿permitir un desarrollo desordenado que sólo beneficia a unos pocos (aceras estrechas por las que no se puede caminar, garajes a los que un coche no puede acceder, saturación de viviendas y de vehículos en el casco urbano, unidades de actuación sin desarrollar, iniciativas empresariales concedidas a dedo a los *amiguetes*)?;
- ¿o planificar con detenimiento un crecimiento respetuoso con nuestro pueblo, que haga más agradable vivir aquí, que atraiga a personas de fuera y que permita que nuestros jóvenes no abandonen el pueblo como ahora por serles imposible acceder a un terreno para la construcción de su vivienda por el encarecimiento del mismo?

**Estamos en contra de la política del *pelotazo*, de los contratos a dedo, de favorecer sólo a unos pocos. Esto es precisamente lo que nos impide crecer como pueblo y lo que hay que combatir si queremos que Pezuela se desarrolle.** No vamos a crecer por hacer **MÁS**: creceremos sólo si, lo que hacemos, lo hacemos **BIEN**.

## Una última reflexión:

**¿Cómo puede ser que el grupo del PP tenga su sede social en un local municipal, de todos los vecinos?** En nuestra Fotodenuncia de abril de 2009 ya denunciábamos el descaro que suponía que el grupo del PP instalara en la fachada de un edificio municipal una pancarta de su partido. Aunque la pancarta fue retirada al poco tiempo, parece que siguen conservando la idea de que el local es suyo y no del municipio, o sea, de todos los vecinos. Un partido político no debe tener su sede social en un local municipal, como es lógico, mucho menos sin el acuerdo del pleno. El PP de Pezuela, sin embargo, afirma en su boletín tener su sede social en un local municipal. Exigiremos al alcalde que nos aclare esta situación en el próximo pleno (aunque nos podemos imaginar su respuesta: «*Le contestaré en el próximo pleno*»), e intentaremos hacerle comprender que no pueden disponer de lo que es de todos como si fuera sólo de unos pocos.